



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA RECURSOS FINANCIEROS

**MAT. : Anula y reemplaza Cheque vencido
Serie DP N° 7931119.**

Decreto Alcaldicio N° 7.560 /

Monte Patria, 09 de Junio de 2017

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.192 del 15/12/2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09/12/2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.230 del 15/12/2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2017;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Solicitud de fecha 28/04/2017 del Comité de Agua Potable Rural Las Ramadas Pejerreyes.
- Fotocopia de Decreto de Pago N° 42 del 09/01/2017 y Cheque Serie DP N° 7931119 del 17/01/2017, por \$ 162.300.- Comité de Agua Potable Rural Las Ramadas Pejerreyes.

DECRETA:

1. **ANULESE** Cheque Serie DP 7931119 por \$ 162.300.- del 17/01/2017, de la Cuenta Corriente N° 13409000023 del Departamento de Educación, girado al **Comité Agua Potable Rural Las Ramadas Pejerreyes, RUT 74.952.000-0**, correspondiente a Consumo de Agua Potable del Mes de Diciembre de 2016, de las Escuelas Frontera de Las Ramadas de Tulahuén y Nueva Esperanza de Pejerreyes, por vencimiento en plazo de cobro.

2.- **AUTORIZASE** al Departamento de Educación Municipal a Girar un nuevo cheque, por el mismo valor en reemplazo del Cheque antes mencionado.

3.- Déjese establecido que el monto del giro será por **\$ 162.300.- (Ciento Sesenta y Dos Mil Trescientos Pesos).**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

COE/WGZ/MBC/bal
DISTRIBUCIÓN:

- Decreto de Pago.
- Oficina de Partes de la Municipalidad de Monte Patria.
- Área Recursos Financieros Departamento de Educación.
- Interesado.

